



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Agosto del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
055/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE SIETE DEL MES Y AÑO EN CITA.• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	P
077/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• ASIMISMO Y APARECIENDO QUE EN EL JUICIO QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Agosto del 2019.

		<p>SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE SIETE DEL MES Y AÑO EN CITA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	
309/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE VEINTE DEL MISMO MES Y AÑO. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
390/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • ASIMISMO Y APARECIENDO QUE EN EL JUICIO QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Agosto del 2019.

		<p>CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE CATORCE DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.</p> <ul style="list-style-type: none">• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	
402/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE QUINCE DEL MISMO MES Y AÑO.• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Agosto del 2019.

487/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA AUTORIDAD DEMANDADA EL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CITA.• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	P
491/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• ASIMISMO Y APARECIENDO QUE EN EL JUICIO QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE DIEZ DEL MES Y AÑO EN CITA.• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES,	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Agosto del 2019.

		PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	
528/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • ASIMISMO Y APARECIENDO QUE EN EL JUICIO QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE CATORCE DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
556/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, LA 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Agosto del 2019.

		<p>CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE TREINTA DEL MISMO MES Y AÑO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	
612/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN, SIN EMBARGO, EL ACTOR DEBERÁ GARANTIZAR EL IMPORTE DE LA MULTA. • SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN, RESPECTO DEL ACTO CONSISTENTE EN CONDICIONAR AL PAGO DE LA MULTA IMPUGNADA, PARA ACCEDER REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. • SE REQUIERE A LAS DEMANDADAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, INFORMEN A ESTA SALA EL CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR DE QUE SE TRATA, Y HAGAN DEVOLUCIÓN AL ACCIONANTE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE LES APLICARA EN SU CONTRA UNA MULTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CINCUENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) 	P
617/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. 	P
622/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. 	P
624/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE DESECHAMIENTO. • POR LO QUE EL PRESENTE JUICIO INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, RESULTA IMPROCEDENTE AL ADVERTIRSE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Agosto del 2019.

		QUE LAS ACTUACIONES DEL QUE DIMANA EL ACTO RECLAMADO, TODAVÍA NO ADQUIEREN EL CARÁCTER DE SER ACTOS DEFINITIVOS , POR LO QUE EL JUICIO DEVIENE IMPROCEDENTE Y EN CONSECUENCIA SE DESECHA.	
627/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE DESECHAMIENTO. • POR LO QUE EL PRESENTE JUICIO INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, RESULTA IMPROCEDENTE AL ADVERTIRSE QUE LAS ACTUACIONES DEL QUE DIMANA EL ACTO RECLAMADO, TODAVÍA NO ADQUIEREN EL CARÁCTER DE SER ACTOS DEFINITIVOS, POR LO QUE EL JUICIO DEVIENE IMPROCEDENTE Y EN CONSECUENCIA SE DESECHA. 	P
630/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • EN CUANTO A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR EL ACCIONANTE, ESTIMA PERTINENTE SOLICITAR DE LA AUTORIDAD DEMANDADA, UN INFORME, MISMO QUE DEBERÁ RENDIR EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES. APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CINCUENTA UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. 	P
635/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE DESECHAMIENTO. • POR LO QUE EL PRESENTE JUICIO INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, RESULTA IMPROCEDENTE AL ADVERTIRSE QUE LAS ACTUACIONES DEL QUE DIMANA EL ACTO RECLAMADO, TODAVÍA NO ADQUIEREN EL CARÁCTER DE SER ACTOS DEFINITIVOS, POR LO QUE EL JUICIO DEVIENE IMPROCEDENTE Y EN CONSECUENCIA SE DESECHA. 	P
640/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE DESECHAMIENTO. • POR LO QUE EL PRESENTE JUICIO INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, RESULTA IMPROCEDENTE AL ADVERTIRSE QUE LAS ACTUACIONES DEL QUE DIMANA EL ACTO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Agosto del 2019.

		RECLAMADO, TODAVÍA NO ADQUIEREN EL CARÁCTER DE SER ACTOS DEFINITIVOS , POR LO QUE EL JUICIO DEVIENE IMPROCEDENTE Y EN CONSECUENCIA SE DESECHA.	
641/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE DESECHAMIENTO. • POR LO QUE EL PRESENTE JUICIO INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, RESULTA IMPROCEDENTE AL ADVERTIRSE QUE LAS ACTUACIONES DEL QUE DIMANA EL ACTO RECLAMADO, TODAVÍA NO ADQUIEREN EL CARÁCTER DE SER ACTOS DEFINITIVOS, POR LO QUE EL JUICIO DEVIENE IMPROCEDENTE Y EN CONSECUENCIA SE DESECHA. 	P
643/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE PREVENCIÓN. • SE REQUIERE AL PROMOVENTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, EXHIBA EL ORIGINAL O EN SU CASO COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL CON EL QUE ADUCE TENER LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA. ADVERTIDO QUE DE NO HACERLO EN ESE TÉRMINO NO SE DARÁ CURSO A SU DEMANDA Y SE DESECHARÁ. 	P
650/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE DESECHAMIENTO. • POR LO QUE EL PRESENTE JUICIO INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, RESULTA IMPROCEDENTE AL ADVERTIRSE QUE LAS ACTUACIONES DEL QUE DIMANA EL ACTO RECLAMADO, TODAVÍA NO ADQUIEREN EL CARÁCTER DE SER ACTOS DEFINITIVOS, POR LO QUE EL JUICIO DEVIENE IMPROCEDENTE Y EN CONSECUENCIA SE DESECHA. 	P
654/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Agosto del 2019.

		<p>CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE QUINCE DE JUNIO DEL MISMO AÑO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	
654/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE DESECHAMIENTO. • POR LO QUE EL PRESENTE JUICIO INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, RESULTA IMPROCEDENTE AL ADVERTIRSE QUE LAS ACTUACIONES DEL QUE DIMANA EL ACTO RECLAMADO, TODAVÍA NO ADQUIEREN EL CARÁCTER DE SER ACTOS DEFINITIVOS, POR LO QUE EL JUICIO DEVIENE IMPROCEDENTE Y EN CONSECUENCIA SE DESECHA. 	P
658/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE DESECHAMIENTO. • POR LO QUE EL PRESENTE JUICIO INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, RESULTA IMPROCEDENTE AL ADVERTIRSE QUE LAS ACTUACIONES DEL QUE DIMANA EL ACTO RECLAMADO, TODAVÍA NO ADQUIEREN EL CARÁCTER DE SER ACTOS DEFINITIVOS, POR LO QUE EL JUICIO DEVIENE IMPROCEDENTE Y EN CONSECUENCIA SE DESECHA. 	P
664/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE DESECHAMIENTO. • POR LO QUE EL PRESENTE JUICIO INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, RESULTA IMPROCEDENTE AL ADVERTIRSE QUE LAS ACTUACIONES DEL QUE DIMANA EL ACTO RECLAMADO, TODAVÍA NO ADQUIEREN EL CARÁCTER DE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Agosto del 2019.

		SER ACTOS DEFINITIVOS, POR LO QUE EL JUICIO DEVIENE IMPROCEDENTE Y EN CONSECUENCIA SE DESECHA.	
666/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE DESECHAMIENTO. • POR LO QUE EL PRESENTE JUICIO INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, RESULTA IMPROCEDENTE AL ADVERTIRSE QUE LAS ACTUACIONES DEL QUE DIMANA EL ACTO RECLAMADO, TODAVÍA NO ADQUIEREN EL CARÁCTER DE SER ACTOS DEFINITIVOS, POR LO QUE EL JUICIO DEVIENE IMPROCEDENTE Y EN CONSECUENCIA SE DESECHA. 	P
667/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE SIETE DEL MES Y AÑO EN CITA. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
673/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Agosto del 2019.

		<p>VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE QUINCE DEL MISMO MES Y AÑO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	
739/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE CATORCE DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Agosto del 2019.

767/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE DEMANDADA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR ESTE EXPEDIENTE, COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. 	L P
833/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS (180) NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
894/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS (180) NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Agosto del 2019.

		<p>ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE VEINTITRÉS DEL MES Y AÑO EN CITA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	
951/2016-S-4	RESOLUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA FINAL. POR LO TANTO, SE DECLARA CERRADO EL PERIODO PROCESAL, QUEDANDO LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA DEFINITIVA. 	
1041/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS (180) NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE VEINTIDÓS DEL MES Y AÑO EN CITA. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Agosto del 2019.

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación P = Personal L = Lista
